

Junio 11/52

5950

61/11692

Ley por medio de la cual
se transfiere la suma
de R.D. \$1,381.270.24 dentro
de varios capítulos de la
vigente Ley de Gastos Pú-
blicos para el año 1952.

7 Piezas -

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
Junio 11, 1952.-

3978

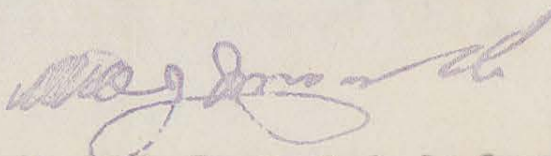
Señor Lic.
Porfirio Herrera
Presidente de la Cámara de Diputados
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Tengo a bien avisar a usted recibo de su oficio No.2489, de fecha 11 del mes en curso, y del anexo proyecto de ley por medio del cual se transfiere la suma de RD\$1,381.270.24 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos para el año 1952.

Pláceme comunicarle que dicho proyecto de ley fué aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,



M. de J. Troncoso de la Concha
Presidente del Senado

dd

81111693



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
11 de junio, 1952.

02489

Señor doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
C i u d a d.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de ésta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo a bien remitirle un proyecto de ley por el cual se transfiere la suma de RD\$1.381.270.24 de los Capítulos II, IV-1, V, VI, VII, VIII, IX y X a los Capítulos III, IV, IV-1, VI, VII, VII-1, IX, XI, XII y XIII de la Ley de Gastos Públicos vigente.

Muy atentamente le saluda,

Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

rr.

e11/11692



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo Único: Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1952:

DEL:

CAPITULO III

SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA, MARINA
Y AVIACION

20155	<u>MARINA DE GUERRA:</u>	RD\$	120.000.00
G-20155-B	Otros Gastos Corrientes:	RD\$	120.000.00
20401	<u>FUERZA ARMADA DOMINICANA:</u>		1.086.000.00
G-20401-B	Construcciones y Mejoras Permanentes:	RD\$	1.086.000.00

CAPITULO IV-1

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

10490	<u>ATENCIONES VARIAS SEGUN LO DISPONGA EL PODER EJECUTIVO.</u>		5.500.00
G-10490-C	Adquisición de Propiedades:	RD\$	5.500.00

CAPITULO V

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10432	<u>GOBERNACION CIVIL DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO:</u>		30.523.74
G-10432-A	Servicios Personales:	RD\$	21,770.00
G-10432-B	Otros Gastos Corrientes:		4.689.33
G-10432-C	Adquisición de Propiedades:		1.116.41
G-10432-D	Atenciones Varias:		2.748.00
		RD\$	30.523.74

31600 DIRECCION DE FOMENTO Y TURISMO:

31600	<u>DIRECCION DE FOMENTO Y TURISMO:</u>		22.327.53
G-31600-A	Servicios Personales:	RD\$	8.395.00
G-31600-B	Otros Gastos Corrientes:		2.156.92
G-31600-C	Adquisición de Propiedades:		450.64
G-31600-D	Atenciones Varias:		11.424.97
		RD\$	22.327.53

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

30110	<u>EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA:</u>		2.917.42
G-30110-A	Servicios Personales:	RD\$	2.917.42

(a la vuelta)

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



LEGISLATURA

DEL 19

REGISTRADA con el Número

6308

en el folio 67 del Libro Letra C de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de

9 hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. de Junio 19 12

Richard

AYUDANTE DE SECRETARIA.

ENCARGADO DE LAS OFICINAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proy. de ley que autoriza transferencias dentro de varios Cap. de la vigente Ley de Gastos Públicos por la suma de RD\$1.391.270.24.-

PAG. 2.

CAPITULO VII SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO.

40100	<u>INTERESES SOBRE LA DEUDA PUBLICA:</u>	RD\$ 20.968.00
C-40124-F	Intereses sobre Bonos para el Fomento de la Industria Salinera al 2% anual (Art. 6 de la Ley No. 2538, del 20 de octubre de 1950). Capón No. 3	RD\$ 18.459.00
C-40120-F	Intereses sobre Bonos de la República:	
	a) Para el pago de intereses sobre Bonos de la República vencidos el 1ro. de Diciembre de 1950 (Ley No. 2417, Junio de 1950).	RD\$ 2.509.00
		RD\$ 20.968.00
40300	<u>GASTOS DEL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA:</u>	3.000.00
C-40302-	Gastos de los Agentes Fiscales de la Deuda Pública:	RD\$ 3.000.00

CAPITULO VIII SECRETARIA DE ESTADO DE NAVEGACION Y BELLAS ARTES.

31523	<u>ESCUELA DE TEJIDOS CON TELARES A MANO:</u>	8.393.00
C-31523-A	Servicios Personales:	RD\$ 6.393.00
C-31523-	Gastos de Prácticas:	500.00
		RD\$ 8.393.00

CAPITULO IX SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, PECUARIA Y COLONIZACION.

10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	20.000.00
C-10497-A	Servicios Personales:	RD\$ 20.000.00
30910	<u>DISTRITOS AGRICOLAS:</u>	8.217.00
C-30910-A	Servicios Personales:	RD\$ 8.217.00

CAPITULO X SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA.

31420	<u>DIVISION DE MATERNIDAD E INFANCIA:</u>	18.935.00
C-31420-A	Servicios Personales:	RD\$ 6.435.00
C-31420	Mantenimiento y Atenciones:	10.500.00
		RD\$ 18.935.00



LEGISLATURA

DEL 19

REGISTRADA con el Número

6308

en el folio del Libro Letra

C de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D.

de mayo 19 1922

[Handwritten signature]

AYUDANTE DE SECRETARIA,
ENCARGADO DE LAS OFICINAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

ASUNTO:

Proy. de ley que autoriza transferencias dentro de varios Caps. de la vigente Ley de Gastos Públicos por la suma de RD\$1.381.270.24.-

PAG. 3.

31401	<u>HOSPITALES Y SANATORIOS DEL ESTADO:</u>	RD\$	35.686.55
G-31401-A	Servicios Personales:	RD\$	35.686.55
			RD\$1.381.270.24
<u>CAPITULO III</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA, MARINA Y AVIACION.</u>			
20101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	RD\$	5.700.00
G-20101-	Atenciones Varias:	RD\$	5.700.00
20401	<u>FUERZA AEREA DOMINICANA:</u>		796.000.00
G-20401-C	Adquisición de Propiedades:	RD\$	796.000.00
20141	<u>VESTUARIO DEL EJERCITO:</u>		68.000.00
G-20141-B	Otros Gastos Corrientes:	RD\$	68.000.00
20142	<u>SUBSISTENCIA DEL EJERCITO:</u>		100.000.00
G-20142-B	Otros Gastos Corrientes:	RD\$	100.000.00
20143	<u>ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO:</u>		122.000.00
G-20143-B	Otros Gastos Corrientes:	RD\$	122.000.00
20153	<u>MARINA DE GUERRA:</u>		120.000.00
G-20153-B	Construcciones y Mejoras Permanentes:	RD\$	120.000.00
<u>CAPITULO IV</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR, POLICIA Y COMUNICACIONES.</u>			
32510	<u>GOBIERNO PROVINCIAL:</u>		30.323.74
G-32510-A	Servicios Personales:	RD\$	21.776.00
G-32510-B	Otros Gastos Corrientes:		4.689.53
G-32510-C	Adquisición de Propiedades:		1.116.41
G-32510	Atenciones Varias:		2.748.00
			RD\$ 30.323.74
31600	<u>DIRECCION DE FOMENTO Y TURISMO:</u>		22.327.53
G-31600-A	Servicios Personales:	RD\$	6.395.00
G-31600-B	Otros Gastos Corrientes:		2.156.92
G-31600-C	Adquisición de Propiedades:		450.64
G-31600	Atenciones Varias:		11.424.97
			RD\$ 22.327.53
<u>CAPITULO IV-1</u>			
<u>JUNTA CENTRAL ELECTORAL.</u>			
10511	<u>JUNTA CENTRAL ELECTORAL:</u>		1.250.00
G-10511-A	Servicios Personales:	RD\$	1.250.00



LEGISLATURA

DEL 19

REGISTRADA con el Número

en el folio del Libro Letra de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales,

Ciudad Trujillo, R. D. de

del mes de

AYUDANTE DE SECRETARIA,
ENCARGADO DE LAS OFICINAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

ASUNTO:

Proy. de ley que autoriza transferencias dentro de varios Caps. de la vigente Ley de Gastos Públicos por la suma de RD\$1,381,270.24.-

10490	<u>ATENCIÓNES VARIAS SEGUN LO DISPONGA EL PODER EJECUTIVO:</u>	RD\$	2,250.00
G-10490-B	Otros Gastos Corrientes:	RD\$	2,250.00
<u>CAPITULO VI</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERNALES Y CULTO.</u>			
50180	<u>EMBAJADAS Y LEGACIONES:</u>		2,917.42
G-50180-A	Servicios Personales:	RD\$	2,917.42
<u>CAPITULO VII</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO</u>			
40100	<u>INTERESES SOBRE LA DEUDA PUBLICA:</u>		60,000.00
G-40125-F	Bonos para aumento del Capital del Banco Agrícola al 4% anual, Serie 17.	RD\$	60,000.00
<u>CAPITULO VII-1</u>			
<u>CASA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA.</u>			
10415	<u>PROCURADURIA GENERAL ADMINISTRATIVA:</u>		1,095.55
G-10415-1	Servicios Personales:	RD\$	1,095.55
<u>CAPITULO IX</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y COLONIZACION.</u>			
10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		12,000.00
G-10497-	Atenciones Varias:	RD\$	12,000.00
<u>CAPITULO XI</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.</u>			
10525	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		5,540.00
G-10525-A	Servicios Personales:	RD\$	5,540.00
31403	<u>GUARDERIAS INFANTILES:</u>		19,435.00
G-31403-A	Servicios Personales:	RD\$	6,435.00
G-31403-C	Adquisición de Propiedades:		500.00
G-31403-	Mantenimiento y Atenciones:		10,500.00
		RD\$	19,435.00
31503	<u>CENTROS DE COSTURA:</u>		840.00
G-31503-A	Servicios Personales:	RD\$	840.00
<u>CAPITULO XIII</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA Y COMERCIO</u>			



LEGISLATURA

DEL 19

REGISTRADA con el Número

6308

en el folio 67 del Libro Letra C de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de 2

hojas escritas a máquina a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. de mayo 19 12

[Handwritten signature]

AYUDANTE DE SECRETARIA,
ENCARGADO DE LAS OFICINAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proy. de ley que autoriza transferencias dentro de varios
Caps. de la vigente Ley de Gastos Públicos por la suma de
RD\$1.361.370.24.-

PAG. 5.

31525	<u>ESCUELA DE TEJIDOS CON TELARES A</u> <u>MANO:</u>	RD\$	9.593.00
G-31525-A	Servicios Personales:	RD\$	8.893.00
G-31525-	Para gastos de prácticas:		500.00
		<u>RD\$</u>	<u>9.393.00</u>

CAPITULO XIII
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS
Y RIEGO.

10498	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		4.300.00
G-10498-A	Servicios Personales:	<u>RD\$</u>	<u>4.300.00</u>
			<u>RD\$1.361.370.24</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad
Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana,
a los once días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y dos;
años 109 de la Independencia; 89 de la Restauración y 25 de la Era de
Trujillo.

EL PRESIDENTE:
[Signature]
Porfirio Herrera.

LOS SECRETARIOS:
[Signature]
Rafael Cincora Hernández.

[Signature]
Felix de L. Orfely.

[Faint vertical text and signatures in the right margin]

[Faint, illegible text from the reverse side of the page]



LEGISLATURA

DEL 19 12

REGISTRADA con el Número 6308

en el folio 67 del Libro Letra C de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. de Junio 19 12

[Handwritten signature]

AYUDANTE DE SECRETARIA,
ENCARGADO DE LAS OFICINAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS



REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
15 de junio de 1952.

Núm. 22492

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
CIUDAD.

Distinguido señor Presidente:

Cúpleme avisarle recibo de su comunicación No. 3977, de fecha 11 de junio en curso, así como de la ley aprobada por las Cámaras Legislativas que dispone la transferencia de la suma de RD\$1,381.270.24 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos, la cual fué promulgada en fecha 14 del corriente y registrada con el No. 3323.

Muy atentamente,

Telésforo R. Calderón,
Secretario de Estado de la Presidencia

trc
an-d

P1/12278

3977

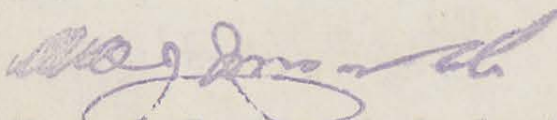
Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
Junio 11, 1952.-

Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo Molina
Presidente de la República
Benefactor de la Patria
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la ley por medio de la cual se transfiere la suma de RD\$1,381.270.24 dentro de varios Capítulos de la Vigente Ley de Gastos Públicos para el año 1952.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha
Presidente del Senado

dd

P/12277



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo Unico.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1952:

DEL:

CAPITULO III

SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA, MARINA Y AVIACION

20153	<u>MARINA DE GUERRA:</u>	RD\$ 120.000.00
G-20153-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>RD\$ 120.000.00</u>
20401	<u>FUERZA AEREA DOMINICANA:</u>	1,086.000.00
G-20401-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	<u>RD\$1.086.000.00</u>

CAPITULO IV-1

JUNTA GENERAL ELECTORAL

10490	<u>ATENCIONES VARIAS SEGUN LO DISPONGA EL PODER EJECUTIVO:</u>	3,500.00
G-10490-C	Adquisición de Propiedades:	<u>RD\$ 3.500.00</u>

CAPITULO V

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10432	<u>GOBERNACION CIVIL DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO:</u>	30,323.74
G-10432-A	Servicios Personales: RD\$	21,770.00
G-10432-B	Otros Gastos Corrientes:	4,689.33
G-10432-C	Adquisición de Propiedades:	1,116.41
G-10432-	Atenciones Varias:	2,748.00
	<u>RD\$</u>	<u>30,323.74</u>
31600	<u>DIRECCION DE FOMENTO Y TURISMO:</u>	22,327.53
G-31600-A	Servicios Personales: RD\$	8,295.00
G-31600-B	Otros Gastos Corrientes:	2,156.92
G-31600-C	Adquisición de Propiedades:	450.64
G-31600-	Atenciones Varias:	11,424.97
	<u>RD\$</u>	<u>22,327.53</u>

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

30110	<u>EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA:</u>	2,917.42
G-30110-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 2,917.42</u>

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



19- LEGISLATURA *Bravo* de 1952

REGISTRADA AL No. *16582*

en el folio..... del libro letra.....

No. *52* de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

y consta de..... *cinco*.....
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
interlineales.

Ciudad Trujillo, *11 de Agosto* de 1952

R. H. García
Jefe de las Oficinas del Senado



ASUNTO: Proy. de ley que autoriza la transferencia de la suma de **PAG. 2**
RD\$ 1,381.270.24 dentro de varios Caps. de la vigente Ley de
Gastos Públicos.

CAPITULO VII
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y
CREDITO PUBLICO

40100	<u>INTERESES SOBRE LA DEUDA PUBLICA:</u>	RD\$ 20,968.00
G-40124-F	Intereses sobre Bonos para el Fo- mento de la Industria Salinera al 5% anual (Art. 6 de la Ley No.2536, del 29 de octubre de 1950). Cupón No. 3.	<u>RD\$ 18,468.00</u>
G-40120-F	Intereses sobre Bonos de la Re- pública:	
a)	Para el pago de intereses sobre Bonos de la República vencede- ros el lro. de diciembre de 1958 (Ley No. 2417, Junio de 1950).	<u>RD\$2,500.00</u> <u>RD\$20,968.00</u>
40300	<u>GASTOS DEL SERVICIO DE LA DEUDA</u> <u>PUBLICA:</u>	3,000.00
G-40302	Gastos de los Agentes Fiscales de la Deuda Pública:	<u>RD\$ 3,000.00</u>

CAPITULO VIII
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y
BELLAS ARTES

31523	<u>ESCUELA DE TEJIDOS CON TELARES A</u> <u>MANO :</u>	9,393.00
G-31523-A	Servicios Personales:	RD\$ 8,893.00
G-31523-	Gastos de Prácticas:	500.00
		<u>RD\$ 9,393.00</u>

CAPITULO IX
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA,
PECUARIA Y COLONIZACION

10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	20,000.00
G-10497-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 20,000.00</u>
30910	<u>DISTRITOS AGRICOLAS:</u>	8,217.00
G-30910-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 8,217.00</u>

CAPITULO X
SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA

31420	<u>DIVISION DE MATERNIDAD E INFANCIA:</u>	18,935.00
G-31420-A	Servicios Personales:	RD\$ 8,435.00
G-31420-	Mantenimiento y Atencio- nes:	10,500.00
		<u>RD\$ 18,935.00</u>

31401	<u>HOSPITALES Y SANATORIOS DEL</u> <u>ESTADO:</u>	35,688.55
-------	--	-----------

19- LEGISLATURA *Ord de 195 2*
REGISTRADA AL No. *165X*

en el folio..... del libro letra.....

No. *52* de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Y consta de.....
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales.

Ciudad Trujillo, de 195 2

H. S. Navita
Jefe de las Oficinas del Senado



ASUNTO: Proy. de ley se autoriza lá transferencia por la suma de RD\$1,381,270.24 dentro de varios Caps. de la vigente Ley de Gastos Públicos.

G-31401-A Servicios Personales: RD\$ 35,688.55 RD\$ 1,381,270.24

AL: CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA, MARINA
Y AVIACION

20101 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: 5,700.00

G-20101- Atenciones Varias: RD\$ 5,700.00

20401 FUERZA AEREA DOMINICANA: 796.000.00

G-20401-C Adquisición de Propiedades: 796.000.00

20141 VESTUARIO DEL EJERCITO: 68.000.00

G-20141-B Otros Gastos Corrientes: RD\$ 68.000.00

20142 SUBSISTENCIA DEL EJERCITO: 100.000.00

G-20142-B Otros Gastos Corrientes: RD\$ 100.000.00

20143 ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO: 122.000.00

G-20143-B Otros Gastos Corrientes: RD\$ 122.000.00

20153 MARINA DE GUERRA: 120.000.00

G-20153-E Construcciones y Mejoras Permanentes: RD\$ 120.000.00

CAPITULO IV
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR,
POLICIA Y COMUNICACIONES:

32510 GOBIERNO PROVINCIAL: 30.323.74

G-32510-A Servicios Personales: RD\$ 21.770.00

G-32510-B Otros Gastos Corrientes: 4,689.33

G-32510-C Adquisición de Propiedades: 1,116.41

G-32510- Atenciones Varias: 2,748.00
RD\$ 30.323.74

31600 DIRECCION DE FOMENTO Y TURISMO: 22,327.53

G-31600-A Servicios Personales: RD\$ 8,295.00

G-31600-B Otros Gastos Corrientes: 2,156.92

G-31600-C Adquisición de Propiedades: 450.64

G-31600- Atenciones Varias: 11,426.97
RD\$ 22,327.53

CAPITULO IV-1
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

10511 JUNTA CENTRAL ELECTORAL: 1,250.00

19^{ta} LEGISLATURA *hoy* de 1952

REGISTRADA AL No. *16584*

en el folio *2* del libro de actas

No. *52* de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de *cinco* interlineos

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineos

Ciudad Trujillo, *11* de *Junio* 1952

H. Rodríguez

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de ley que transfiere la suma de RD\$1,381,270.24 dentro de varios Caps. de la vigente Ley de Gastos Públicos.

PAG. 4

G-10511-A	Servicios Personales: <u>RD\$ 1,250.00</u>	
10490	<u>ATENCIONES VARIAS SEGUN LO DISPONGA EL PODER EJECUTIVO:</u>	RD\$ 2,250.00
G-10490-B	Otros Gastos Corrientes <u>RD\$ 2,250.00</u>	
<u>CAPITULO VI</u>		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO:</u>		
30120	<u>EMBAJADAS Y LEGACIONES:</u>	2,917.42
G-30120-A	Servicios Personales: <u>RD\$ 2,917.42</u>	
<u>CAPITULO VII</u>		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO</u>		
40100	<u>INTERESES SOBRE LA DEUDA PUBLICA:</u>	60,000.00
G-40123-F	Bonos para aumento del Capital del Banco Agrícola al 4% anual, Serie 17. <u>RD\$60,000.00</u>	
<u>CAPITULO VII-1</u>		
<u>CAMARAS DE CUENTAS DE LA REPUBLICA</u>		
10418	<u>PROCURADURIA GENERAL ADMINISTRATIVA:</u>	1,093.55
G-10418-A	Servicios Personales: <u>RD\$ 1,093.55</u>	
<u>CAPITULO IX</u>		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, PECUARIA Y COLONIZACION</u>		
10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	12,000.00
G-10497-	Atenciones Varias: <u>RD\$12,000.00</u>	
<u>CAPITULO XI</u>		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL</u>		
10525	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	3,540.00
G-10525-A	Servicios Personales: <u>RD\$ 3,540.00</u>	
31403	<u>GUARDERIAS INFANTILES:</u>	19,435.00
G-31403-A	Servicios Personales: <u>RD\$ 8,435.00</u>	
G-31403-C	Adquisición de Propiedades: 500.00	
G-31403-	Mantenimiento y Atenciones: <u>10,500.00</u>	
	<u>RD\$ 19,435.00</u>	
31503	<u>CENTROS DE COSTURA:</u>	840.00
G-31503-A	Servicios Personales: <u>RD\$ 840.00</u>	



19.- LEGISLATURA *Ord. de 195 2*
 REGISTRADA AL No. *165 X 2*
 en el folio *2* del libro letra *2*
 No. *5 2* de asientos de Leyes, Resoluciones
 y Decretos votados por el Senado
 y cuenta de *Cinco*
 y se venen en máquina a razón de dos espacios
Interlineales
 Catedra *11* de *Quilmes 195 2*
M. E. Revuelta
 Jefe de las Oficinas del Senado

ASUNTO:

Proy. de ley que transfiera la suma de RD\$1,381.270.24 dentro de varios Caps. de la vigente Ley de Gastos Públicos.

PAG. 5

CAPITULO XII

SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA Y COMERCIO

31523

ESCUELA DE TEJIDOS CON TELARES A

MANO:

RD\$ 9,393.00

G-31523-A
G-31523

Servicios Personales: RD\$ 8,893.00
Para gastos de prácticas 500.00
RD\$ 9,393.00

CAPITULO XIII

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS
Y RIEGO

10498

OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:

4,200.00

G-10498-A

Servicios Personales: RD\$ 4,200.00

RD\$ 1,381,270.24

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y dos; años 109 de la Independencia, 89 de la Restauración y 23 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:
(Fdo.) Porfirio Herrera

LOS SECRETARIOS:

(Fdos.) Rafael Ginebra Hernández
Milady Félix de L'Official.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y dos; años 109 de la Independencia, 89 de la Restauración y 23 de la Era de Trujillo.

M. de J. Trovoso de la Concha
M. DE J. TROVOSO DE LA CONCHA
Presidente

Julio A. Cambier
JULIO A. CAMBIER
Secretario

Jose Garcia
JOSE GARCIA
Secretario

19- LEGISLATURA *Noviembre 1953*

REGISTRADA AL No. *145X*

en el folio *1* del libro letra *2*

57 *57* asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Cinco

y proyectos de *Cinco* en máquina a razón de dos espacios

interlineales

C. M. T. *1953*

J. E. Santos

Jefe de las Oficinas del Senado

